



ANEXO 1:

FICHAS de SEGUIMIENTO del ejercicio 2019

Índice de las 18 líneas de subvenciones concedidas en 2019:

- 3 Subvenciones de la Subsecretaría del M^º PCM.....pag. 2
- 4 Subvenciones del CAPN.....pag. 5
- 3 Subvenciones del CEPC.....pag. 10
- 4 Subvenciones del CIS.....pag. 15
- 1 Subvención de la AEBOE.....pag. 22
- 3 Subvenciones de la Fundación Pluralismo y Convivencia..... pag. 24



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 1 (de 3) de la SUBSECRETARÍA Convenio de Colaboración entre el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y la Fundación Princesa de Asturias.		
1. Resultados ejercicio anterior:		
1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> 300.000 euros, importe económico del Convenio de colaboración firmado el 7 de octubre de 2019 entre el extinto Ministerio de la Presidencia, Relaciones con la Cortes e Igualdad y la Fundación Princesa de Asturias para el otorgamiento de la subvención.		
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u>		
	AÑO 2018	AÑO 2019
En relación con la difusión de la convocatoria:		
Nº envío de reglamento:	2.800	2.800
Nº candidaturas presentadas:	253	251
Distribución geográfica por origen del candidato:	58	53
En relación con el impacto de la convocatoria:		
Nº referencias en medios nacionales:	6.960	6.419
Audiencia acumulada:	1.407.082.000	1.293.456.000
Nº visitas web institucional:	126.781	126.267
Países de procedencia de las visitas:	169	167
1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u>		
2. Información ejercicio actual:		
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> En el presupuesto de 2019-P se recoge la misma partida presupuestaria que el presupuesto 2019, que asciende a 300.000€ en la aplicación presupuestaria 25.02.9120.484.		
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u> Carece		
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u> Carece		



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 2 (de 3) de la SUBSECRETARÍA

Compensación estatal por gastos realizados en la difusión de la proposición y recogida de firmas de Iniciativas Legislativas Populares.

1. Resultados ejercicio anterior:

1.1. Ejecución presupuestaria:

0,00

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

En 2019 no se produjo el reconocimiento de ninguna compensación de este tipo, por lo que no resulta de aplicación el indicador

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

2. Información ejercicio actual:

2.1 Previsión presupuestaria:

En el presupuesto de 2019-P se recoge una partida de 229.020€ en la aplicación presupuestaria 25.02.9120.485

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

No se considera necesaria

2.3 Observaciones y comentarios:



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 3 (de 3) de la SUBSECRETARÍA Premio Mujer y Parlamento "Clara Campoamor".
1. Resultados ejercicio anterior:
1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> 0,00 euros. Al igual que en ejercicios anteriores, el Premio no se ha convocado en 2019.
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> No procede
1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u>
2. Información ejercicio actual:
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> En el presupuesto de 2019-P se recoge una partida de 2.600€ en la aplicación presupuestaria 25.02.9120.486
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u> No se considera necesaria
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u>



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 1 (de 4) de PATRIMONIO NACIONAL Becas de postgraduados del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
1. Resultados ejercicio anterior:
1.1. Ejecución presupuestaria: Presupuesto: 90.000,00 euros. Ejecutado: 54.562,50 euros. De los que 32.062,50 euros corresponden a la convocatoria 2018-2019 y 22.500 euros corresponden a la convocatoria 2019-2020. Porcentaje ejecución presupuestaria 60,63%
1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento: <ol style="list-style-type: none">Porcentaje de cobertura de las becas durante los 12 meses de desempeño Convocatoria 2018-2019: 87,50% (1/1/2019 a 13/05/2019) Convocatoria 2019-2020: 100% (1/10/2019 a 31/12/2019)Porcentaje de ejecución presupuestaria (ejercicio 2019): 60,63%Cuantificar el número de proyectos en los que participarán los becarios que supongan conservación y mejora de los bienes de Patrimonio Nacional a fin de establecer el porcentaje de estos con respecto a la totalidad de los proyectos de los que ellos formen parte: 5.Valorar el incremento del número de visitantes y participantes en las diferentes sedes de Patrimonio Nacional, en cuya difusión haya contribuido la actividad de los becarios: 5,00%.Cuantificar el aumento de la participación ciudadana en las redes sociales de Patrimonio Nacional en cuya difusión haya contribuido el desarrollo de algún proyecto en el que haya participado algún becario: 10,00%
1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior: Las becas de la convocatoria 2018-2019, con sus solicitudes, admitidas y excluidas, son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">Beca nº 1: Formación en Marketing y Comunicación Digital.<ul style="list-style-type: none">Solicitudes 22: Admitidas 19 y excluidas 3Beca n.º 2: Relaciones y comunicación institucional<ul style="list-style-type: none">Solicitudes 23: Admitidas 19 y excluidas 4Becas n.º 3: Dos becas para la Revisión de colecciones y regularización del Inventario de bienes muebles histórico-artísticos.<ul style="list-style-type: none">Solicitudes 150: Admitidas 128 y excluidas 22Beca n.º 4: Descripción de Fondos Documentales.<ul style="list-style-type: none">Solicitudes 58: Admitidas 51 y excluidas 7Beca n.º 5: Desarrollo de programas para la mejora energética de mantenimiento y conservación de instalaciones de inmuebles de Patrimonio Nacional.<ul style="list-style-type: none">Solicitudes 1: Admitidas 0 y excluidas 1Beca n.º 6: Desarrollo documental de planes de conservación preventiva<ul style="list-style-type: none">Solicitudes 35: Admitidas 33 y excluidas 2



- Beca n.º 7: Formación en Programas Culturales de Patrimonio Nacional
 - Solicitudes 81: Admitidas 52 y excluidas 29

Las becas de la convocatoria 2019/2020, con sus solicitudes, admitidas y excluidas, son las siguientes:

- BECA Nº 1: Turismo, Comercio y Marketing.
 - Solicitudes 13: Admitidas 9 y excluidas 4
- BECA Nº 2: Relaciones y Comunicación Institucional
 - Solicitudes 15: Admitidas 12 y excluidas 3
- BECA Nº 3: Revisión de Colecciones y Regularización del Inventario de bienes muebles histórico-artísticos.
 - Solicitudes 91: Admitidas 61 y excluidas 30
- BECA Nº 4: Gestión de exposiciones temporales
 - Solicitudes 48: Admitidas 29 y excluidas 19
- BECA Nº 5: Descripción de fondos documentales:
 - Solicitudes 64 Admitidas 46y excluidas 18
- BECA N.º 6: Desarrollo documental de planes de conservación preventiva
 - Solicitudes 27: Admitidas 23 y excluidas 4
- BECA Nº 7: Actualización bibliográfica y ampliación de la documentación histórica relativa a los inmuebles históricos de Patrimonio Nacional
 - Solicitudes 17: Admitidas 13 y excluidas 4
- BECA Nº 8: Formación en programas Culturales de Patrimonio Nacional
 - Solicitudes: 61: Admitidas 23 y excluidas 38.

2. Información ejercicio actual:

2.1 Previsión presupuestaria:

Con cargo a la aplicación 25.103.337A.482

Presupuesto 2020 (presupuesto prorrogado vigente 2019): 90.000,00 euros.

Previsión ejecución 2020: 90.000 euros (3 meses corresponderán a la convocatoria 2020-2021)

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

2.3 Observaciones y comentarios:

El coste mensual estimado de la convocatoria 2019-2020 (desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020) asciende a 7.500 euros.

Respecto de las becas 2020-2021 el coste estimado es el mismo, es decir, 7.500,00 euros mensuales.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 2 (de 4) de PATRIMONIO NACIONAL Subvenciones a Reales Patronatos y Fundaciones
1. Resultados ejercicio anterior:
1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> Presupuesto 2019: 1.535.000,00 euros. Ejecutado en 2019: 1.195.000,00 euros. Porcentaje ejecución presupuesto 2019= 77,85%
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> Se ha dado cumplimiento a los fines estatutarios de las fundaciones reguladas por la Ley 23/1982, no obstante, en el año 2019, no se concedió la subvención que se venía otorgando a la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos por importe de 340.000 euros.
2. Información ejercicio actual:
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> Con cargo a la aplicación presupuestaria 25.103.337A.481 Presupuesto 2020 (prórroga del presupuesto vigente 2019): 1.535.000,00 euros Previsión de ejecución 2020: 1.535.000,00 euros
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u>
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u> En el mes de mayo está previsto que el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional otorgue las subvenciones a los Reales Patronatos del año 2020.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 3 (de 4) de PATRIMONIO NACIONAL Convenio de colaboración entre Patrimonio Nacional y el Obispado de Plasencia para la cesión del uso de diversas dependencias del Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste a la Orden de San Pablo el primer eremita (Monjes Paulinos), de Polonia.
1. Resultados ejercicio anterior:
1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> Aplicación presupuestaria 25.103.337A.483 Presupuesto 2019: 93.000,00 euros. Ejecutado en 2019: 0,00 euros Porcentaje ejecución presupuesto 2019= 0,00%
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> 1. No fue posible la concesión de la subvención correspondiente a 2019 por motivos presupuestarios
2. Información ejercicio actual:
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> Con cargo a la aplicación presupuestaria 25.103.337A.483 Presupuesto 2020 (prorrogado del presupuesto vigente 2019): 93.000 euros Previsión de ejecución 2020: 93.000 euros
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u>
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u> Se prevé la concesión de la subvención correspondiente a 2020 a partir del mes de septiembre.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 4 (de 4) de PATRIMONIO NACIONAL Subvención para la realización de obras en el Hipódromo de la Zarzuela.
1. Resultados ejercicio anterior:
1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> aplicación presupuestaria 25.103.337A.740 Presupuesto 2019: 500.000,00 euros. Ejecutado en 2019: 0,00 euros Porcentaje ejecución presupuesto 2019= 0,00%
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> 1. No fue posible la concesión de la subvención correspondiente a 2019 por motivos presupuestarios
2. Información ejercicio actual:
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> Con cargo a la aplicación presupuestaria 25.103.337A.740 Presupuesto 2020 (prorrogado del presupuesto vigente 2019): 500.000 euros Previsión de ejecución 2020: 500.000 euros
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u>
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u>



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 1 (de 3) del CEPC Convocatoria de ayudas para el estudio del Máster Oficial Universitario en Derecho Constitucional que imparte el CEPC en colaboración con la UIMP
1. Resultados ejercicio anterior (2019):
1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> 25.101.462M.481: Crédito total para esta línea: 121.000,00 € Presupuesto ejecutado: 92.076,38 € (76,10 %) ⁽¹⁾
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> ⁽²⁾ Número de solicitudes/ayuda convocada, que será al menos 3 solicitudes/ayuda convocada: 45 solicitudes/16 ayudas convocadas = 2,81 solicitudes/ayuda Nacionalidad de los beneficiarios, de las que habrá al menos 7 diferentes: 7 países de origen: España (6), México (4), Colombia (2), Argentina (1), Nicaragua (1), Honduras (1) y Kazajstán (1). Número aprobados/número beneficiarios, que será al menos del 75%: 13 aprobados/16 beneficiarios = 81,25% Número de nuevos integrantes de la Red de Antiguos Alumnos en cada edición del Máster, con un mínimo de 20: 27 nuevos integrantes Número de profesores que cada año participan en el Máster, con un número mínimo de 30: 51 profesores
1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u> ⁽¹⁾ El grado de ejecución es inferior al habitual debido a que solo se concedieron 14 de las 18 ayudas convocadas para el curso 2019-20, por falta de solicitudes que cumplieran los requisitos. Esto se debe a que la convocatoria se publicó en el mes de agosto, fecha muy tardía dentro del calendario universitario. A su vez, el retraso en la publicación de la convocatoria se debió a que el convenio suscrito con la UIMP para el desarrollo del Máster no se pudo firmar hasta finales de julio. ⁽²⁾ Para el resultado de los indicadores se han utilizado los datos correspondientes a la edición 2018-19 del Máster. Todos los indicadores de seguimiento se han cumplido, excepto el relativo al número de solicitudes/ayuda convocada, que ha sido algo inferior al umbral fijado. El menor interés despertado con respecto a otras convocatorias puede deberse a la reducción del importe de la ayuda por manutención, que pasó de 8.000 € en la convocatoria 2017-2018 a 5.000 € en la convocatoria 2018-19, por falta de una mayor disponibilidad presupuestaria.
2. Información ejercicio actual (2020):
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> 25.101.462M.481: Crédito total para esta línea: 116.125,00 € Ejecución prevista: 116.078,43 €
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u> En 2020 se producirá nuevamente el incumplimiento del indicador relativo al número de solicitudes/ayuda convocada, debido, como ya se ha explicado, al retraso en la publicación de la convocatoria de



ayudas del curso 2019-20.

A día de hoy no se ha recibido la autorización del Ministerio de Hacienda relativa al calendario de actuaciones previsto en el artículo 2 de la Orden HAC/46/2020, de 20 de enero, por la que se dictan instrucciones sobre procedimiento y documentación a remitir en desarrollo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2019. Una vez se reciba, se solicitará a ese departamento la autorización prevista en el artículo 3 de la citada orden ministerial. Todo hace pensar que este año la publicación de la convocatoria se producirá con un retraso que podrá tener consecuencias en el cumplimiento de los indicadores de seguimiento. No obstante, se opta por no modificarlos, pero sí analizar su cumplimiento a lo largo de la vigencia del presente PES, antes de realizar la propuesta de indicadores para el próximo PES.

2.3 Observaciones y comentarios:



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

<p>Línea de subvención 2 (de 3) del CEP</p> <p>Convocatoria y concesión de premios por el CEPC a las mejores tesis doctorales en Derecho Constitucional (Premio Nicolás Pérez Serrano), en Ciencia Política (Premio Juan Linz), en Historia de las Ideas y Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política (Premio Luis Díez del Corral), en Derecho Administrativo (Premio Eduardo García de Enterría) y en Humanidades, Ciencias Jurídicas o Ciencias Sociales que versen sobre aspectos relacionados con la igualdad (Premio Clara Campoamor).</p>
<p>1. Resultados ejercicio anterior (2019):</p>
<p>1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> 25.101.462M.482: Crédito total para esta línea: 15.000,00 € Presupuesto ejecutado: 9.000,00 € (60,00 %)⁽¹⁾</p>
<p>1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> Número de trabajos que optan a cada uno de los premios, con un mínimo de 10⁽²⁾:</p> <ul style="list-style-type: none">Premio Nicolás Pérez Serrano (NPS): 5Premio Juan Linz (JL): 9Premio Luis Díez del Corral (LDC): 1Premio Eduardo García de Enterría (EGE): 2Premio Clara Campoamor (CC): 10 <p>Número de obras premiadas que son editadas por el CEPC en los dos años siguientes, que será al menos de 3 (de las 5 posibles)⁽³⁾:</p> <ul style="list-style-type: none">2017: Premios concedidos: 3; obras premiadas publicadas: 12018: Premios concedidos: 4; obras premiadas publicadas: 2 <p>Número de autores que acceden por primera vez al mercado editorial, que será al menos la mitad de aquellos cuya obra premiada haya sido publicada⁽⁴⁾:</p> <ul style="list-style-type: none">2017: 12018: 1
<p>1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u> ⁽¹⁾ El grado de ejecución es inferior al habitual debido a que solo se concedieron 3 de los 5 premios convocados, por falta de candidaturas suficientes que cumplieran los requisitos. Esto se debe, por una parte, a que las convocatorias se publicaron en el mes de septiembre, fecha muy tardía, teniendo en cuenta que la presentación a estos premios supone la cesión de los derechos de autor al CEPC de las obras galardonadas. A su vez, el retraso en la publicación de las convocatorias se debió a que hasta el mes de septiembre no se recibió la autorización del Ministerio de Hacienda prevista en el apartado noveno del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de diciembre de 2018, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2019 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se formaliza la distribución por departamentos ministeriales y se aprueban medidas para reforzar el control del gasto público.</p> <p>Hay un segundo factor que explica la menor ejecución presupuestaria, derivada del menor número de tesis recibidas, y es el descenso en el número de tesis doctorales que se presentan en las universidades españolas. De acuerdo con las estadísticas publicadas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y</p>



Universidades (<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/universitaria/estadisticas/tesis-doctorales/ano-2018.html>) en 2016 se aprobaron 20.049 tesis en todas las especialidades, frente a las 17.286 que se aprobaron en 2017 y frente a las 8.483 tesis aprobadas en 2018 (ámbito temporal de las tesis que pudieron presentarse a premios convocados en 2019). Es decir, desde 2016 a 2018 el número de tesis que pueden optar a los premios se ha reducido al 42,31%.

⁽²⁾ Con respecto al resultado de los indicadores de seguimiento, ya se han expuesto las causas que explican a nuestro juicio el reducido número de candidaturas recibidas, que en el caso de los premios Luis Díez del Corral y Eduardo García de Enterría ha impedido incluso su concesión, por no alcanzarse el número mínimo de 5, previsto en las convocatorias.

⁽³⁾ Tampoco se ha cumplido el indicador relativo a la publicación de las obras galardonadas. En ello ha influido el hecho de que una de las obras galardonadas en 2017 (premio LDC) y otra galardonada en 2018 (premio JL) estén escritas en inglés.

⁽⁴⁾ En cuanto al número de autores que acceden por primera vez al mercado editorial, se ha cumplido el indicador en la edición 2017, si consideramos que el autor del premio NPS publica por primera vez en España (tiene obra anterior publicada en su país de origen). En 2018 se cumple asimismo, ya que de las dos obras publicadas, una de ellas (premio EGE) supone para su autor el acceso al mercado editorial.

2. Información ejercicio actual (2020):

2.1 Previsión presupuestaria:

25.101.462M.482: Crédito total para esta línea: 12.000,00 € ⁽⁵⁾
Ejecución prevista: 15.000,00 € ⁽⁶⁾

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

Dados los resultados de los indicadores de seguimiento de los dos últimos años, y la tendencia de fuerte descenso en el número de tesis que se aprueban en las universidades españolas, que además se verá afectada en el 2020 por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, se considera necesario modificar los siguientes indicadores:

- Donde dice “Número de trabajos que optan a cada uno de los premios, con un mínimo de 10”, debe decir “Número de trabajos que optan a cada uno de los premios, con un mínimo de 5”.
- Donde dice “Número de obras premiadas que son editadas por el CEPC en los dos años siguientes, que será al menos de 3 (de las 5 posibles)”, debe decir “Número de obras premiadas que son editadas por el CEPC en los dos años siguientes, que será al menos la mitad”.

2.3 Observaciones y comentarios:

⁽⁵⁾ Pendiente de autorización del Ministerio de Hacienda la transferencia de crédito necesaria para dotar suficientemente la aplicación 25.101.462M.482.

⁽⁶⁾ Pendiente de autorización del Ministerio de Hacienda el calendario de actuaciones previsto en el artículo 2 de la Orden HAC/46/2020, de 20 de enero, por la que se dictan instrucciones sobre procedimiento y documentación a remitir en desarrollo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2019. Una vez se reciba, se solicitará a ese departamento la autorización prevista en el artículo 3 de la citada orden ministerial.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 3 (de 3) del CEPC Convocatoria y concesión por el Tribunal Constitucional y el CEPC del Premio “Francisco Tomás y Valiente” al mejor ensayo sobre Constitución y Justicia Constitucional.
1. Resultados ejercicio anterior (2019):
1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> 25.101.462M.482: Crédito total para esta línea: 6.000,00 € Presupuesto ejecutado: 0,00 € (0,00 %) ⁽¹⁾
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> No procede
1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u> ⁽¹⁾ El premio no llegó a convocarse, al no contar con una orden de bases reguladoras.
2. Información ejercicio actual (2020):
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> 25.101.462M.482: Crédito total para esta línea: 0,00 € ⁽²⁾ Ejecución prevista: 6.000,00 € ⁽³⁾
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u>
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u> ⁽²⁾ Pendiente de autorización del Ministerio de Hacienda la transferencia de crédito necesaria para dotar suficientemente la aplicación 25.101.462M.482. ⁽³⁾ Pendiente de autorización del Ministerio de Hacienda el calendario de actuaciones previsto en el artículo 2 de la Orden HAC/46/2020, de 20 de enero, por la que se dictan instrucciones sobre procedimiento y documentación a remitir en desarrollo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2019. Una vez se reciba, se solicitará a ese departamento la autorización prevista en el artículo 3 de la citada orden ministerial. Asimismo está pendiente la suscripción de un protocolo entre el CEPC y el Tribunal Constitucional por el que las instituciones convocantes acuerdan los compromisos que asumen en relación con la convocatoria y concesión del premio. A fecha de hoy hay un borrador de protocolo que cuenta con informe favorable de Abogacía del Estado. Por último, se ha iniciado la tramitación de la orden ministerial que regule las bases de concesión del premio, mediante el envío a Abogacía del Estado del proyecto de orden, junto con la correspondiente MAIN.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 1 (de 4) del CIS

Subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el CIS.

Esta línea se dio de baja por error, para 2019, en el informe de actualización y seguimiento del Grupo de Seguimiento, de 30 de abril de 2019, cuando realmente estaba previsto concederla y existía crédito presupuestario. La subvención fue concedida en 2019 y por eso se elabora esta ficha de seguimiento de dicho ejercicio.

1. Resultados ejercicio anterior:

1.1. Ejecución presupuestaria:

En 2019 se presupuestaron 76.000 €

El importe total de las concesiones ascendió a 23.999,96 €

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

Siendo los objetivos específicos de esta subvención estimular la explotación de los datos contenidos en los estudios elaborados por el CIS a lo largo de su historia e incentivar la realización de tesis doctorales que versen sobre materias de interés para el centro, los indicadores utilizados son los siguientes:

INDICADOR DE SEGUIMIENTO	VALOR DE REFERENCIA	RESULTADOS
Número de solicitudes en cada sub-categoría	Positivo: A) Explotación del Banco de Datos del CIS - Individuales: Mínimo 10 solicitudes - Grupo: Mínimo 10 solicitudes B) Tesis doctorales: Mínimo 10 solicitudes	A) Explotación del Banco de Datos del CIS - Individuales: 8 solicitudes - Grupo: 7 solicitudes B) Tesis doctorales: 1 solicitud
% de correlación entre las temáticas recomendadas por el CIS como objeto de estudio y las temáticas de los proyectos beneficiarios de la subvención	Positivo: Mínimo del 80%	30%
Número de proyectos que tras su presentación cumplen con la rigurosidad exigida para ser concesionarios de la subvención, es decir, cuentan con una certificación positiva por parte del CIS.	Positivo: Mínimo 8 certificaciones finales positivas	En estudio
Número de proyectos receptores de financiación que han publicado resultados (artículos, libros, etc...) en años posteriores a la convocatoria de la subvención.	Positivo: Mínimo 6-8 publicaciones.	En estudio



Porcentaje de ejecución presupuestaria	Positivo: Entre el 90 y el 100%	31,58%
<p>1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u> El pago se realizó por un importe total de 15.999,98 por no haber cumplido satisfactoriamente 3 de los beneficiarios con los objetivos planteados.</p>		
<p>2. Información ejercicio actual:</p>		
<p>2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> 0,00 €. Dada la actual situación y el estado de alarma decretado por el Gobierno, se suspende para el año 2020 esta línea de subvención.</p>		
<p>2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u> No aplica</p>		
<p>2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Se han establecido con claridad los objetivos estratégicos de esta línea de subvención y en consecuencia se han redefinido los indicadores y valores de referencia tal y como se solicitaba en el Informe al Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones territoriales (Código 2018/313) de la Intervención Delegada.- La convocatoria de ayudas se publicó, por motivos presupuestarios, más tarde de lo habitual (se suelen publicar en enero/febrero del año en curso), y se entiende que los investigadores ya estaban inmersos en otros proyectos/subvenciones.		



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 2 (de 4) del CIS Becas de formación para posgraduados en materia de interés para el CIS.											
1. Resultados ejercicio anterior:											
1.1. Ejecución presupuestaria: Ejercicio 2019: 130.000 € Presupuestado Ejecutado: 100%											
1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento: Siendo el objetivo específico de esta línea de subvención formar en los planos teórico y práctico a posgraduados en tareas relacionadas con la producción y el análisis de datos estadísticos, de acuerdo a un plan de formación propuesto, los indicadores utilizados son los siguientes:											
<table border="1"><thead><tr><th>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</th><th>2019</th></tr></thead><tbody><tr><td>Número de solicitudes</td><td>127</td></tr><tr><td>Solicitantes que alcanzan la puntuación total mínima exigida en la Convocatoria (50 puntos). (Indicador de excelencia)</td><td>15 solicitudes (12%)</td></tr><tr><td>% cumplimentado del plan de formación propuesto al inicio de la beca</td><td>100%</td></tr><tr><td>Porcentaje de ejecución presupuestaria</td><td>100%</td></tr></tbody></table>	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	2019	Número de solicitudes	127	Solicitantes que alcanzan la puntuación total mínima exigida en la Convocatoria (50 puntos). (Indicador de excelencia)	15 solicitudes (12%)	% cumplimentado del plan de formación propuesto al inicio de la beca	100%	Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	
INDICADOR DE SEGUIMIENTO	2019										
Número de solicitudes	127										
Solicitantes que alcanzan la puntuación total mínima exigida en la Convocatoria (50 puntos). (Indicador de excelencia)	15 solicitudes (12%)										
% cumplimentado del plan de formación propuesto al inicio de la beca	100%										
Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%										
1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior: <ul style="list-style-type: none">- El número de solicitudes descendió ligeramente respecto al año 2018 pasando de 136 a 127.- El número de solicitantes que alcanzaron la puntuación mínima exigida en la Convocatoria también descendió respecto a los datos del 2018, pasando de 19 a 15											
2. Información ejercicio actual:											
2.1 Previsión presupuestaria: Ejercicio 2020: 130.000 € Aplicación presupuestaria 25.102.462M.481											
2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento: Se está en proceso de modificación de las actuales bases reguladoras.											
2.3 Observaciones y comentarios: <ul style="list-style-type: none">- Se observa una bajada del número de solicitantes por razones ajenas al Organismo.											



- Asimismo, en función de la tabla de baremación, la Comisión Evaluadora, examinado expediente a expediente, decidió que 15 solicitantes cumplieran con la puntuación mínima exigida en la convocatoria.
- Los planes de formación propuestos al aceptar la beca se han cumplido al 100%
- El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 3 (de 4) del CIS

Ayudas de matrícula para el XXVIII Curso de posgrado de formación de especialistas en investigación social aplicada y análisis de datos.

1. Resultados ejercicio anterior:

1.1. Ejecución presupuestaria:

En 2019 se presupuestaron 10.000 € y se concedieron las ayudas por dicho importe.

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

INDICADOR DE SEGUIMIENTO	VALOR DE REFERENCIA	RESULTADOS
Número de solicitudes de ayuda de matrícula	Positivo: 40	Recibidas: 19
Ratio beneficiario de ayuda de matrícula/ solicitudes de ayuda de matrícula	Positivo: 10/40	Positivo: 19/19
Número de aprobados/ Número de beneficiarios de ayuda de matrícula	Positivo: 10/10	Positivo: El curso aún no ha finalizado
Calidad de la formación recibida	Positivo: Informe específico de evaluación del Curso de Posgrado. Módulos I y II. Ante la pregunta: 'En términos generales, ¿cuál es tu valoración del primer/segundo módulo del curso de posgrado?' El 50% de las respuestas se sitúan entre 'Muy positiva' o 'Más bien positiva'.	Módulo I: el 58,3% han valorado dicho módulo de una manera 'más bien positiva' o 'muy positiva' Módulo II: el 50% han valorado dicho módulo de una manera "más bien positiva" o "Muy positiva" (*)
Número de prácticas realizadas en empresa	Positivo: 5 o más por curso académico	Positivo: Han solicitado prácticas 11 alumnos
Porcentaje de ejecución presupuestaria	Positivo: Entre el 90 y el 100%	Positivo: 100%



<p>(*) De los 12 estudiantes matriculados, contestaron la encuesta 7 alumnos en el primer Módulo. En el segundo Módulo, únicamente contestaron la encuesta 2 alumnos. Se propone hacer un seguimiento más exhaustivo en la devolución de las encuestas para que sea realmente efectivo este indicador.</p>
<p>1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior: La convocatoria del curso, por razones administrativas y presupuestarias, no pudo publicarse hasta octubre de 2019, por lo que el número de solicitudes fue menor del esperado. En febrero de 2020 renunció un alumno adjudicatario de ayuda de matrícula, realizando la devolución del importe correspondiente según convocatoria. Dado que el alumno renunció a punto de finalizar el Módulo I, en marzo de 2020, no pudo ofertarse la ayuda al suplente correspondiente.</p>
<p>2. Información ejercicio actual:</p>
<p>2.1 Previsión presupuestaria: Ejercicio 2020: 10.000,00 € Aplicación presupuestaria: 25.102.462M.481</p>
<p>2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento: No aplica</p>
<p>2.3 Observaciones y comentarios: Se está en vía de modificar las actuales bases reguladoras.</p>



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 4 (de 4) del CIS

Ayudas de viaje para asistencia y participación en el Seminario sobre Investigación Sociológica y Política organizado por el CIS en colaboración con Real Colegio Complutense en la Universidad de Harvard (Summer Seminar On Sociological and Political Research C/5-RCCH).

1. Resultados ejercicio anterior:

NO SE HA CONCEDIDO DURANTE 2019 AL CONSIDERAR EL CIS QUE NO ES ÚTIL PARA LOS OBJETIVOS DEL ORGANISMO

1.1. Ejecución presupuestaria:

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

2. Información ejercicio actual:

2.1 Previsión presupuestaria:

DEJARÁ DE CONCEDERSE TAMBIÉN EN 2020 DÁNDOSE DE BAJA EN EL PLAN ACTUALIZADO PARA DICHO EJERCICIO AL CONSIDERAR EL CIS QUE NO ES ÚTIL PARA LOS OBJETIVOS DEL ORGANISMO

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

2.3 Observaciones y comentarios:



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 1 (de 1) de la AEBOE

Promoción de la formación en materias y técnicas de las actividades que desarrolla la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE) mediante la concesión de becas

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Fomento de la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con el estudio, tratamiento y difusión de documentación jurídica de los fondos documentales de la Agencia. Durante su estancia, los becarios conocen de primera mano y participan en los proyectos documentales de la Agencia. Asimismo, se pretende facilitar la incorporación laboral en el sector de la documentación jurídica del personal de reciente titulación.

1. Resultados ejercicio anterior:

1.1. Ejecución presupuestaria:

57.828,25 euros ejecutados en el ejercicio 2019 sobre 75.000 presupuestados; se ejecutó el 77,10%.

El porcentaje de ejecución presupuestaria por debajo del 100 % se justifica como consecuencia del menor número de becarios que han disfrutado de las becas en 2019, al haberse agotado la lista de suplentes, lo que ha impedido la cobertura de las vacantes por renuncia que se han ido produciendo a lo largo del año, conforme se describe en el punto 1.3 de esta ficha.

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

Conforme a la Orden de 24 de enero de 2018 que aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2018-20 (PES 2018-20):

-Número de horas dedicadas a acciones formativas: 60 horas en 12 meses

Se ha completado la totalidad de las horas formativas previstas (100 % de cumplimiento)

-Número de horas dedicadas a actividades prácticas: 1200 horas en 12 meses

Se ha completado la totalidad de las horas dedicadas a actividades prácticas (100 % de cumplimiento)

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

En el año 2019 se han continuado gestionando las becas correspondientes a la convocatoria efectuada por Resolución de 3 de noviembre de 2017, de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se convocan becas de formación de postgraduados, que se resolvió mediante resolución de 8 de marzo de 2018.

Al inicio de 2019 se prorrogaron todas las becas, por un año, conforme prevén las bases establecidas en la Resolución de 3 de noviembre de 2017, de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se convocan becas de formación de postgraduados.

No obstante, el primer semestre de 2019 se produjo la renuncia de tres beneficiarios. En la primera renuncia se ocupó la beca por parte de un suplente, pero no ha sido posible sustituir las otras dos renunciaciones, debido a que la lista de los 13 suplentes se agotó al no aceptar la beca los candidatos que aparecen en la Resolución de 8 de marzo de 2018 de la AEBOE por la que se conceden las becas. Por tanto, a partir del 14 de junio de 2019 y hasta el final del año, hubo 4 beneficiarios en vez de 6.

Estas renunciaciones tienen que ver con la mejora de las oportunidades laborales de estos titulados, a



quienes ha beneficiado la formación y experiencia ofrecida por la AEBOE a través de sus becas.

Por otro lado, se significa que en el último trimestre de 2019 la Agencia comenzó la tramitación de la nueva convocatoria de becas de formación para los ejercicios 2020 y 2021, que ha sido aprobada el 29 de enero de 2020.

2. Información ejercicio actual:

2.1 Previsión presupuestaria:

- Previsión presupuestaria 2020: 75.000 euros.
- Ejecución prevista 2020: 32.881 euros

La menor ejecución presupuestaria se explica por la existencia de vacantes en el primer trimestre, en los términos descritos con anterioridad, así como porque las becas que sí estaban cubiertas finalizaron el pasado 2 de abril. Asimismo, la ejecución también será menor en 2020 como consecuencia de la paralización del nuevo proceso selectivo convocado mediante Resolución de 29 de enero de 2020 (publicado extracto en el BOE de 5 de febrero) debida a declaración del estado de alarma . Dado que el procedimiento se encontraba en la fase de subsanación de la lista provisional de admitidos, en el mejor de los casos la incorporación de los nuevos becarios no se produciría hasta el mes de septiembre.

- Ejecución en el primer trimestre del año 2020: 8747,59 euros

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

Datos primer trimestre:

- **Número de horas dedicadas a acciones formativas: 10 horas hasta el 2/04/2020**
Se ha completado la totalidad de las horas formativas previstas (100 % de cumplimiento)
- **Número de horas dedicadas a actividades prácticas: 300 horas hasta el 2/04/2020**
Se ha completado la totalidad de las horas formativas previstas (100 % de cumplimiento)

Indicadores adicionales

- **Número de solicitudes por beca convocada mediante Resolución de 29 de enero de 2020: 15,6**
El número de peticionarios por beca convocada sigue siendo alto, aunque ha descendido respecto a la última convocatoria, lo que probablemente pueda explicarse por la mejora de las oportunidades profesionales de los nuevos titulados.

2.3 Observaciones y comentarios:

Como actuaciones más relevantes se señala que en los meses de enero y febrero del año 2020 se mantuvieron las 4 becas subsistentes de la convocatoria efectuada por Resolución de 3 de noviembre de 2017. En el mes de febrero se produjo la baja de 2 becarios, quedando ocupadas solamente 2 becas a partir de entonces al haberse agotado la lista de suplentes. La finalización definitiva de las 2 becas se produjo el pasado 2 de abril.

Asimismo, tal y como se ha indicado anteriormente, se significa que la convocatoria de las nuevas becas del programa se produjo mediante Resolución de la Dirección de la AEBOE de 29 de enero (extracto de la Resolución publicada en el BOE de 5 de febrero) cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado día 26 de febrero. En la actualidad, el proceso de selección de becarios se encuentra suspendido en el plazo de subsanación de las solicitudes provisionalmente excluidas del citado proceso por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 1 (de 3) de FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA

Convocatoria de ayudas para programas relacionados con el fortalecimiento institucional y de coordinación con sus comunidades religiosas y para mejora y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento de los órganos federativos de las confesiones religiosas minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado español

1. Resultados ejercicio anterior:

1.1. Ejecución presupuestaria:

Esta convocatoria contaba con un presupuesto de 982.205 euros aprobados por resolución de Junta Rectora de fecha 6 de febrero de 2019. Se ha transferido a fecha 1 de abril de 2020 un total del 83% del presupuesto. La cuantía restante será abonada conforme se revisen las justificaciones finales aportadas por las entidades beneficiarias a fecha de 29 de febrero de 2020.

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

INDICADORES	2018	2019
Nº de entidades que concurren a la convocatoria	3	3
-Nº de proyectos financiados	3	3
-Grado de ejecución de los proyectos financiados	100%	90%
-Porcentaje de reintegros/devoluciones de las ayudas concedidas	0%	0%
-Grado de innovación de las acciones desarrolladas por los beneficiarios	1%	1%
-Porcentaje de resultados alcanzados con las acciones propuestas por los beneficiarios	82%	80%

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior: El periodo de ejecución de los programas de Línea 1 financiados en la convocatoria 2019 es de 1 de enero a 31 diciembre 2019. Los beneficiarios tienen de plazo para presentar las justificaciones finales el último día del mes de febrero de 2020. Actualmente se encuentran en proceso de revisión dichas justificaciones por lo que estimamos que puede variar el resultado de algunos de los indicadores de seguimiento.

2. Información ejercicio actual:

2.1 Previsión presupuestaria:

Se estima un presupuesto para la convocatoria 2020 de 962.205 euros.

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

En el ejercicio actual, sólo se mantendrán los indicadores de seguimiento siguientes:



- Nº de entidades que concurren a la convocatoria (Positivo: 3/3)
- Nº de proyectos financiados (Positivo: 3/3)
- Grado de ejecución de los proyectos financiados (Positivo: 90/100)
- Porcentaje de reintegros/devoluciones de las ayudas concedidas (Positivo: máximo 2%)
- Porcentaje de resultados alcanzados con las acciones propuestas por los beneficiarios (Positivo: mínimo 75%)

2.3 Observaciones y comentarios:

Para la estimación del presupuesto de esta convocatoria se ha tomado como referencia la cantidad aprobada para 2019. Estamos a la espera de la aprobación definitiva del Plan de Actuación 2020 para confirmar la cuantía.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 2 (de 3) de FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA

Ayudas para proyectos de carácter cultural, educativo y de integración social, y para mejora y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento por parte de las entidades, comunidades religiosas y lugares de culto pertenecientes a confesiones religiosas minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado español

1. Resultados ejercicio anterior:

1.1. Ejecución presupuestaria:

Esta convocatoria contaba con un presupuesto de 205.957 euros aprobados por resolución de Junta Rectora de fecha 6 de febrero de 2019. Se ha transferido de forma anticipada un total del 52% del presupuesto, cumpliendo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La cuantía restante será abonada conforme se revisen las justificaciones finales aportadas por las entidades beneficiarias a fecha de 29 de febrero de 2020.

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

INDICADORES	2018	2019
Nº de entidades que concurren a la convocatoria	96	91
-Nº de proyectos financiados	58	48
-Grado de ejecución de los proyectos financiados	94%	42%
-Porcentaje de reintegros/devoluciones de las ayudas concedidas	9%	8%
-Grado de innovación de las acciones desarrolladas por los beneficiarios	32%	15%
-Porcentaje de resultados alcanzados con las acciones propuestas por los beneficiarios	83%	40%

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

El periodo de ejecución de los programas de Línea 2 financiados en la convocatoria 2019 es anual (1 de enero-31 diciembre 2019). Actualmente se encuentran en proceso de revisión dichas justificaciones por lo que estimamos que los datos respecto al grado de ejecución y de consecución de resultados son provisionales, y previsiblemente aumentarán.

2. Información ejercicio actual:

2.1 Previsión presupuestaria:

Se estima un presupuesto para la convocatoria 2020 de 205.957 euros.



2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

Por el momento se mantienen los mismos indicadores de seguimiento para el ejercicio actual.

2.3 Observaciones y comentarios:

Para la estimación del presupuesto de esta convocatoria se ha tomado como referencia la cantidad aprobada para 2019. Estamos a la espera de la aprobación definitiva del Plan de Actuación 2020 para confirmar la cuantía.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-20

Línea nº 18: Seguimiento y resultados de 2019

Línea de subvención 3 (de 3) de FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA

Ayudas a Administraciones Públicas, Universidades y entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio.

1. Resultados ejercicio anterior:

1.1. Ejecución presupuestaria:

Esta convocatoria contaba con un presupuesto de 60.000 euros aprobados en resolución de Junta Rectora de fecha 6 de febrero de 2019. Se ha transferido de forma anticipada un total del 75% del presupuesto, cumpliendo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

La subvención se encuentra en periodo de ejecución ya que el período para la realización de las actividades comprende desde el día 1 de septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

El abono del 25% restante se realizará al cierre del periodo de ejecución.

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

INDICADORES	2018	2019
-Nº de entidades que concurren a la convocatoria	22	52
-Nº de proyectos financiados	11	14
-Grado de ejecución de los proyectos financiados	84%	42%
-Porcentaje de reintegros/devoluciones de las ayudas concedidas	9%	5%
-Grado de innovación de las acciones desarrolladas por los beneficiarios	87%	78%
-Porcentaje de resultados alcanzados con las acciones propuestas por los beneficiarios	89%	34%

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

La convocatoria Línea 3 de 2019 se encuentra actualmente en ejecución ya que abarca el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 a 30 de septiembre de 2020. Por tanto, los indicadores respecto al grado de ejecución de los proyectos financiados y el porcentaje de resultados alcanzados con las acciones propuestas por los beneficiarios, son provisionales y podrán ser actualizados al cierre del periodo de ejecución.

2. Información ejercicio actual:

2.1 Previsión presupuestaria:

Se estima un presupuesto para la convocatoria 2020 de 68.540 euros.



2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

Por el momento se mantienen los mismos indicadores de seguimiento para el ejercicio actual.

2.3 Observaciones y comentarios:

Para la estimación del presupuesto de esta convocatoria se ha tomado como referencia la cantidad aprobada para 2019 (60.000 euros) más aquellas cantidades concedidas pero no ejecutadas por las entidades beneficiarias en las convocatorias anteriores de Línea 3.

Estamos a la espera de la aprobación definitiva del Plan de Actuación 2020 para confirmar la cuantía.